

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS LANZADORES DE DISOLUCIÓN DE OC (OLEOSERIN CAPSCICUM) PARA EL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE ALMERÍA

La finalidad del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) es establecer los requisitos técnicos que han de regir el contrato para la adquisición de dispositivos de proyección de OC (Oleoresin Capsicum) en disolución (así como sus complementos y formación) para su disponibilidad con plena operatividad por parte de los efectivos de Policía Local de Almería, todo ello en las cantidades y precios que se han establecido en el Informe de Necesidad y que son los siguientes:

UDS	DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO	PRECIO BASE TOTAL UNIDADES	TOTAL UNIDADES CON IVA
70	DISPOSITIVOS LANZADORES DE DISOLUCIÓN DE 'OC' (Oleoresin Capsicum),	23401	28315,21
75	FUNDAS COMPATIBLES PARA EL CINTURÓN POLICIAL (70 para la dotación policial y 5 para prácticas en Galería)	5499,75	6654,6975
20	CARGAS para la dotación policial	958'00	1159,18
20	CARGAS DE ENTRENAMIENTO en Galería de Tiro	772'00	934,12
-	Jornadas de entrenamiento para el uso y manejo de dispositivos con la expedición de las correspondientes acreditaciones para el personal	2000'00	2420'00
	PRECIO TOTAL EXPEDIENTE	32630,75	39.483'21

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DISPOSITIVOS DE OC Y LOS COMPLEMENTOS, QUE SON OBJETO DEL EXPEDIENTE.

El presente contrato tiene por objeto el suministro de distintas unidades de **dispositivos de incapacitación por proyección de disolución de OC (Oleoresin Capsicum), con sus respectivas cargas y la formación para su uso.**

Las características técnicas del suministro son las siguientes, en función del objeto del contrato:

1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL DISPOSITIVO LANZADOR

- Dispositivo lanzador de OC en disolución que ha de presentar forma de pistola en color vivo (preferentemente en color naranja o amarillo intensos) para facilitar la distinción por parte del agente y de los propios ciudadanos- con total claridad- entre un arma de fuego y este medio de defensa alternativo.

- Empuñadura: será tipo pistola y presentará tendrá palancas de uso ambidiestro para facilitar su uso a todos los agentes del Cuerpo.
- Elementos de puntería físicos mediante alza y punto de mira, y con marcador láser con grado de seguridad ocular para facilitar el impacto en el blanco.
- El dispositivo permitirá la contención conjunta y unitaria entre 2 y 4 cargas, reemplazables. Su reemplazo mantendrá las características operacionales del dispositivo, sin necesidad de cambiar el dispositivo principal, solo la carga o cargas.
- No se admitirán ofertas de dispositivos con cargas sometidas a presión de gas por cuanto el dispositivo y las cargas solo estarán sometidos a presión en el momento de su activación por parte del agente por el sistema de activación o disparo.
- El sistema de activación o disparo debe ser doble acción o mecanismo análogo, compatible con las habilidades aprendidas por los agentes de Policía Local en el uso y manejo de sus armas cortas reglamentarias, todo ello para facilitar el aprendizaje y posterior uso de este medio alternativo de protección en situaciones de estrés.
- La distancia de seguridad debe ser como máximo de 1'5 metros y su operatividad se debe mantener hasta los 6'5 metros como mínimo.

1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS FUNDAS DEL DISPOSITIVO.

- Fundas porta-dispositivos en material plástico endurecido/resistente perfectamente compatibles en su forma con el dispositivo lanzador, que ajusten perfectamente a sus dimensiones y que lo retengan suficientemente para evitar caídas accidentales o pérdidas.
- Con aplique o mecanismo que permita su inserción segura en el cinturón operativo policial.

1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CARGAS DEL DISPOSITIVO.

- Las cargas del dispositivo lanzador serán de una disolución de OC al 10% y un mínimo de 4.000.000 de unidades de calor según la escala Scoville (SUH) y un mínimo de un 1,5 % de Capsaicinoides en toda la disolución.
- La disolución por cada carga será de entre 9 y 11 gr, que será descargada por completo en cada disparo/activación, a una velocidad de salida de como mínimo de 75 m/s, para minimizar los efectos del aire o viento en contra.
- Por su parte, las cargas de entrenamiento que también son objeto del contrato, contendrán una disolución en el porcentaje compatible con este uso de prácticas.
- Las cargas tendrán una fecha de fabricación que debe corresponder al mismo año de la entrega o al anterior en el que el material objeto del contrato se presente a recepción.
- Las cargas irán marcadas con la fecha de caducidad de la disolución que no podrá ser inferior a 3 años.
- Cada lanzador vendrá dotado con su carga correspondiente, con independencia de las cargas suplementarias de dotación y de prácticas que también son objeto del contrato.

1.4. FORMACIÓN.

- El contrato de suministro incluye un Curso de Formación para la Policía Local de Almería a modo de curso para instructores de la plantilla con un grupo de agentes de entre 4 y 6 personas.
- Para la realización de dicho curso la empresa pondrá a disposición del Cuerpo de Policía Local el personal y los materiales necesarios para la formación de los instructores policiales.
- La formación se realizará en las dependencias de la Jefatura de Policía Local de Almería en la fecha que se acuerde entre la empresa licitadora y la Jefatura de Policía Local de Almería.
- Los alumnos asistentes obtendrán un diploma acreditativo de sus conocimientos como instructores en el uso y manejo del sistema; y se les expedirá un certificado acreditativo de tal condición.

2. OTRAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario se comprometerá a entregar el certificado de origen de todos los materiales con límite de vida que componen el objeto del contrato.

El material no fungible debe mantener su condición de ÚTIL durante al menos 5 años, a partir de su fecha de fabricación, la cual no podrá ser superior a 12 meses, siempre que sea almacenado en las condiciones de conservación obligatorias. Las cargas se consideran material fungible y deberán ser renovadas o conservadas adecuadamente.

3. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.

3.1) Plazo de entrega, máximo 1 MES.

3.2) Lugar y Horario de entrega. La entrega del material objeto del contrato se realizará en las dependencias de la Policía Local de Almería sita en Avda. Mediterráneo 255 de Almería en horario de 9 a 2, de lunes a viernes. El adjudicatario deberá depositar la mercancía en el almacén que designe Policía Local corriendo de su cargo los gastos de medios humanos y materiales para este traslado al interior de las dependencias policiales.

En la fecha de la firma electrónica.

LA TÉCNICA MUNICIPAL,

INTENDENTE PRINCIPAL DE POLICIA LOCAL